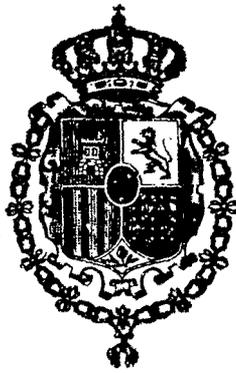


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

DESTINOS

Circular. Se autoriza para presentar papeleta de cambio de destino a los tenientes que por efecto del real decreto de 4 de octubre último (D. O. núm. 221), a pesar de tener vacantes no pueden ascender, y encontrándose en el primer vigésimo de la escala se ven privados de solicitar otro destino, no obstante faltarles más de dos años para ser promovidos al empleo inmediato, de dos años para ser promovidos al empleo inmediato, pero sin que sea válida desde seis meses antes del ascenso.

3 de mayo de 1924.

Señor...

Passa a situación de «Al servicio del Protectorado» por haber sido destinado a las Fuerzas Jalifianas e Intervenciones Militares que se expresan, los oficiales que también se relacionan.

30 de abril de 1924.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 3.

Capitán de Infantería, D. Luis Argudín Zallívar, de las Intervenciones Militares de la Zona de Larache.

Intervenciones Militares de la Zona de Larache.

Capitán de Infantería, D. Antonio García Gracia, de la Mehal-la Jalifiana de Larache, 3.

Teniente de Ingenieros, D. José García Díaz, de la Comandancia de Ingenieros de Larache.

Causa alta «presente» en la Compañía mixta de Sanidad Militar de Melilla, por haber sido dado de baja en la Mehal-la Jalifiana de Tafersit núm. 5, el cabo Camilo Ogea Morales.

30 de abril de 1924.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Causan baja para haberes en la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta, y pasan a situación de «Al servicio del Protectorado» por haber sido destinados a las Intervenciones Militares de la Zona de Tetuán, los soldados Francisco López Restes, Martín Pérez Sánchez y Pedro Muñoz Hernández.

30 de abril de 1924.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Queda sin efecto la real orden circular de 29 del mes actual (D. O. núm. 99), por lo que afecta al destino al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, del soldado del tercer regimiento de Artillería pesada, Francisco Gómez Vázquez.

30 de abril de 1924

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la segunda región, Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISPONIBLES

Causa baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, el teniente de Infantería D. Luis de los Arcos Gómez, y queda en situación de disponible en Melilla.

30 de abril de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RECOMPENSAS

Se rectifica la relación inserta a continuación de la real orden circular de 24 de abril próximo pasado (D. O. núm. 95), que concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada, a varios oficiales heridos por el enemigo en campaña, en el sentido de que el verdadero nombre de D. Toribio Marco Gimeno, que en aquella figura, es como queda expresado, y no Tomás, como en la misma se consignó.

3 de mayo de 1924.

Señor Alto Comandante y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitán general de la quinta región, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta a activo al comandante de Estado Mayor, en situación de reemplazo por enfermo en esa región, D. Manuel Sáiz de Porres, en atención a que no ha invertido en su curación los cuatro meses de licencia con prórroga, ni ha estado el año de reemplazo que previene el artículo 30 de las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101) y haber sido declarado útil en reconocimiento facultativo.

3 de mayo de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Infantería

LICENCIAS

Se conceden veintiocho días de licencia por asuntos propios para Orense, Pontevedra y Las Landas (Francia), al capitán de Infantería (E. R.) D. Joaquín de Quintana Milanes, de la reserva de Vitoria; y un mes para París (Francia), al teniente de la misma Arma D. José Dávila Peñalosa, del regimiento Toledo número 35.

3 de mayo de 1924.

Señores Capitanes generales de la sexta, séptima y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUPERNUMERARIOS

Se concede el pase a supernumerario sin sueldo, al comandante de Infantería disponible en esta región, D. Antonio Izquierdo Vélez, quedando adscrito a esta Capitania general.

3 de mayo de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Artillería

LICENCIAS

Se conceden cuatro meses de licencia por asuntos propios para Madrid, San Sebastián y Biarritz (Francia), al capitán de Artillería D. Agustín Crespi de Valdaura y Cavero, Conde de Castrillo, de Orgaz y de Somacárcer, destinado en el 12 regimiento pesado.

1.º de mayo de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Ingenieros

LICENCIAS

Se conceden dos meses de licencia por asuntos propios, para París (Francia), Londres (Inglaterra) y Génova (Italia), al comandante de Ingenieros D. José María Paül y Goyena, con destino en la sección de Movilización de Industrias Civiles.

1.º de mayo de 1924.

Señores General, Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y Capitán general de la primera región.

Señores Presidente de la Junta Central de Movilización de Industrias civiles e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Sofía Lozano Sevillano, al capitán de Ingenieros D. Nemesio Utrilla Fernández Bermejo, con destino en el segundo regimiento de Zapadores Minadores (delegado gubernativo de Piedrabuena (Ciudad Real), según acordada del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 15 de abril próximo pasado.

1.º de mayo de 1924.

Señor Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

PRACTICAS

Los opositores aprobados para cubrir plazas de ayudantes de Obras militares, como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 3 de enero último (D. O. núm. 4), D. Jesús de la Cruz y Navas, D. Julián García Palomares y D. José Luis de la Sota y de Diego, procedentes de la clase de paisano, verificarán las prácticas reglamentarias durante cuatro meses en las Comandancias de León, Guadalupe y Madrid, respectivamente, durante los cuales disfrutarán 150 pesetas en cada uno de ellos, en concepto de gratificación, con cargo a las asignaciones concedidas a los servicios de obras en que sean empleados.

1.º de mayo de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, quinta y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Se concede el retiro para esa plaza al aparejador de los Cuerpos subalternos de Ingenieros D. José Filiz González, con destino en la Comandancia del mismo Cuerpo, que causa baja por fin del corriente mes, abonándosele desde primero de mayo próximo, el haber pasivo

de 262,50 pesetas al mes, que le ha sido señalado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, por la Delegación de Hacienda de Málaga, por fijar su residencia en aquella ciudad.

30 de abril de 1924.

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se concede el sueldo de 3.250 pesetas anuales, a partir de 1.º de mayo actual, a los auxiliares de taller de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, por haber cumplido en 27 del mes próximo pasado diez años efectivos como tales auxiliares.

1.º de mayo de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

- D. Vicente Montero Minguéz, de los talleres del Material de Ingenieros.
- » José Álvarez Buznego, del servicio de Aeronáutica militar.
 - » Gerardo Rosa González, de la Academia de Ingenieros.
 - » Daniel Barrutia Mariscal, del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.
 - » Francisco Montesinos Carrero, del mismo.
 - » Jesús Fernández de Gracia, del batallón de Radiotelegrafía de campaña.
 - » Anastasio Cuenca Martínez, del segundo regimiento de Ferrocarriles.
 - » José Benito Cebrián Flórez, del mismo.
 - » Ricardo Gaya Verge, del mismo.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Por resolución fecha 30 de abril próximo pasado, se designa para el cargo de Director de la Academia de Intendencia al coronel de dicho Cuerpo D. Angel Llorente y Poggi, destinado actualmente en la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia.

1.º de mayo de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Los jefes y oficiales que se relacionan a continuación, pasan a ejercer los cargos que se les señalan ante las Comisiones mixtas de reclutamiento, que también se indican.

1.º de mayo de 1924.

Señores Capitanes generales de la tercera región y de Canarias.

Teniente coronel de Infantería, D. José Rodríguez Pérez Notario, delegado de la de Almería.
Capitán de Infantería, D. José Casans Arrese Rojas, vocal de la Sección delegada de Gomeza.

Se designa para ocupar la plaza de comandante profesor de la Academia de Intendencia, anunciada a concurso por real orden circular de 21 de marzo último (D. O. núm. 68), al de dicho empleo D. Aureliano Cid Zabala, con destino en este Ministerio.

3 de mayo de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Subsecretario de este Ministerio, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Intendencia.

Méritos:

Se halla bien conceptuado. Ha sido dos veces profesor de la Academia de Intendencia. Es autor de varias obras, entre ellas la «Geografía Económica Militar de España y del Extranjero», utilizada como texto en la Academia citada y premiada con cruz de primera clase del Mérito Militar. Está en posesión del distintivo del profesorado, de dos cruces del Mérito Militar con distintivo blanco, una de ellas con pasador del profesorado, y de la cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

DISTINTIVOS

Se concede el uso del distintivo del profesorado al coronel director de la Academia de Infantería D. Eugenio Pérez de Lama y Guaps, por hallarse comprendido en el real decreto de 24 de marzo de 1915 (C. L. núm. 28).

3 de mayo de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

ESCUELA CENTRAL DE GIMNASIA

Se concede la separación de la Escuela Central de Gimnasia, a voluntad propia y por motivos de salud, al alumno de la misma Juan Iglesias Escrivá, sargento del regimiento de Infantería Palma, 61.

1.º de mayo de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de Baleares, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Escuela Central de Gimnasia.

LICENCIAS

Se conceden quince días de licencia para París (Francia) al escribiente de primera clase de Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Antonio Costa Escolá, con destino en la Estadística de ganado y tracción animal de Lérida.

1.º de mayo de 1924.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Circular. Se aprueba la expulsión, por incorregido, del tambor del regimiento de Infantería Rey núm. Rafae Padilla Moreno, hijo de Lucas y Antonia, natural de La Carolina (Jaén), con arreglo al artículo 428 del reglamento para aplicación de la ley de reclutamiento.

1.º de mayo de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Intendencia General Militar**APTOS PARA ASCENSO**

Se declara con aptitud legal para el ascenso, al coronel de Intendencia, Director del Establecimiento Central en dicho Cuerpo, D. Armando Esquivel y Bayón.

1.º de mayo de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

RACIONES

Circular. Por el Ministerio de la Gobernación se dió cuenta a este de la Guerra de haberse dispuesto por real orden de 24 de marzo último, que se reconozca y acredite a la oficialidad y asimilados de la Guardia Civil que carezcan de caballo la cantidad de 50 pesetas mensuales, prorrateable por días desmontados, en equivalencia del suprimido beneficio de raciones de piso, debiendo hacerse la reclamación correspondiente por medio de nóminas que como justificante de la percepción de dicho devengo han de ser remitidas a dicho Ministerio para su aprobación.

1.º de mayo de 1924.

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se concede al capitán de Intendencia (E. R.), D. Manuel Pintado Beñía, de la primera Comandancia de tropas de dicho Cuerpo, la gratificación anual de 1.400 pesetas por dos quinquenios y cuatro anualidades, a partir del 1.º de mes próximo pasado, por llevar en dicha fecha veintisiete años de oficial, y al alférez del mismo Cuerpo y escala D. Francisco García Castelo, de la octava Comandancia del propio Cuerpo, la de 1.000 pesetas por dos quinquenios desde la misma fecha, por contar en ella treinta años de servicio.

1.º de mayo de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta al servicio activo, al alférez de Intendencia (E. R.) D. José Guillén Toril, de reemplazo por enfermo en esa región, quedando disponible en la misma hasta que le corresponda obtener colocación.

1.º de mayo de 1924.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Intervención**APTOS PARA ASCENSO**

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso al empleo superior inmediato, hecha por V. E. a favor de los Comisarios de Guerra de segunda clase don Francisco Lamas Gómez y D. Casimiro Romeo Lana, que tienen sus destinos en las oficinas de la Intervención militar de la octava región e Interventor del Grupo de Hospitales, Parque sanitario, Comandancia de Ingenieros de Ceuta y revistas y pagaduría de haberes de la Comandancia general, respectivamente.

1.º de mayo de 1924.

Señores Capitán general de la octava región y Comandante general de Ceuta.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se concede a los jefes que figuran en la siguiente relación, la gratificación de efectividad de 500 pesetas anuales, correspondientes al primer quinquenio, como comprendidos en el apartado b) de a base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), la cual empezarán a percibir desde 1.º del mes actual.

1.º de mayo de 1924.

Señores Capitanes generales de la segunda y tercera regiones y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Interventor de distrito

D. Juan Wesolowski Revuelta, que en la actualidad se halla disponible en Ceuta.

Comisario de Guerra de 1.º

D. Laureano Casquero Martín, con destino de Comisario de Guerra de la plaza y provincia de Granada.

Comisario de Guerra de 2.º

D. Eadio Martínez Sáenz, con destino de Comisario de Guerra de la plaza y provincia de Alicante.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos**LICENCIAS**

Se concede un mes de licencia por enfermo para Lumbier (Navarra), al alumno de la Academia de Infantería D. Fermín Doncel Maulcón.

1.º de mayo de 1924.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Se concede un mes de licencia por enfermo para Lárda, al alumno de la Academia de Infantería D. Salvador Mora Gaya.

1.º de mayo de 1924.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Se concede un mes de licencia por enfermo para esta Corte, al alumno de la Academia de Infantería D. Moñesto Quilez Navarro.

1.º de mayo de 1924.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Señor Capitán general de la primera región.

El jefe de la Sección,
Alberto Castro